

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CEB.SRO.SAM.PMM

750
104295 8143-

OFICINA DE PARTES
VISTOS:

DEC. SECC. 1ª N° 1946

LAS CONDES 09 JUN 2025

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 del 02.02.1989, modificada por las Leyes N° 18.899 del 30.12.1989, 19.059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3593/P 2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega función al Administrador Municipal.

DECRETO

1.-DERÓGASE, el decreto alcaldicio Sección 1ª N°1722 del 27 de mayo de 2025, en atención a que el mencionado documento fue emitido con fecha posterior al plazo de recepción establecido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución

- DECOM
- SPS (2)
- Archivo Programa
- Of. de Partes